a lardes

e pidieron e requirieron al dho s.r corregidor
se conforme con sus votos. conforme
e segun es obligado por leyes destos
reynos, y en virtud de las reales provi
siones que esta audad para ello tiene
con las quales sin dos necess.s a su md re
querian. con el acatam.to devido e le pedian
de nuevo se conformase con ellos. e de lo
contrario protestaron lo que les conbiene deuer
protestar, e si es necess.o apelauan y apelaron
del dho auto e de todos los demas que perjuizio
desta audad proveidos para ante su mag.d
para ante quien el con d.o pueden e de
ven e de todo ello pidieron testimonio las vezes
y con la instancia que pueden e deuen

Luego los s.res jurados hizieron los mes
mos apercebim.to protestaciones y apela
ciones fhas por los dhos señores regidores
e pidieron asimismo testimonio —

El dho s.r corregidor dixo que obedece
a que obedeçio las dhas reales provi
siones de que a su md le consta
con el acatam.to e reuerencia a devido
y en q.to al cumplim.to dellas que
se guarde lo por su md proveido
e m.do el auto por m.do de su md de
su notificado / —

otro auto a lardes

Luego se notificó a esta audad otro auto
proveydo por el dho s.r corregidor
cerca de los dhos cavalleros de q.e se
tienen ... aqui el auto, q esta con los
papeles de provis.s de lardes,